

Lima, 01 de junio de 2026

Resolución Nro. 01- CE- CACIARPE

De nuestra consideración:

Por la presente hacemos de conocimiento que recibimos una única lista de postulantes, a la que denominaremos Lista N° 1, al Consejo Directivo del Capítulo de Cirugía Artroscópica del Perú – CACIARPE, para el periodo 2026-2028, y habiendo verificado que los postulantes cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto para el cargo al que postulan y no habiendo recibido tachas e impugnaciones a la lista N° 1, este Comité resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Admitir a la Lista N° 1 para postular al Consejo Directivo del CACIARPE para el periodo 2026-2028, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

LISTA N° 1 ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CACIARPE PERÍODO 2026-2028		
CARGO AL QUE POSTULAN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
PRESIDENTE	OCHOA LIND YURI MAURICIO	10145810
VICEPRESIDENTE	SOSA AYALA OSCAR ENRIQUE	08708168
SECRETARIO GENERAL	CARREÑO CARCELEN CÉSAR AUGUSTO LUIS	09530110
TESORERO	SUAREZ PEÑA ORESTES ROLANDO	08769454
SECRETARIO DE ACCIÓN CIENTÍFICA	PALACIOS FLORES MIGUEL ANGEL	43143269
VOCAL	ZAGAL ROSALES LUIS ENRIQUE	06751612
VOCAL	ARIAS CALDERÓN CLAUDIA KARINA	41068136
PAST-PRESIDENTE	BARNECHEA REY ALFONSO RICARDO	10278608

SEGUNDO: La presente resolución es **INAPELABLE**

TECERO: Finalmente, el Comité Electoral insta a todos los miembros de nuestra Institución a participar en el proceso electoral el jueves 11 de junio del año en curso desde 11 A.M hasta las 4 P.M. debiendo emitir su voto de acuerdo con las instrucciones establecidas en el reglamento electoral publicado en la página web del CACIARPE, SPOT y CMP.

Atentamente.



Fernando Miguel Ruiz Gonzales
DNI Nro. 08234756
Presidente del Comité Electoral